

judicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL	Cód. identificación: 45055459T0 Apellidos y Nombre: SORIA COSANO,ENCARNACION	
Puesto de Trabajo: 32589 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.945,92		
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL	Cód. identificación: 648662Q0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ-IZQUIERDO NIETO,ENRIQUE	
Puesto de Trabajo: 48697 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.945,92		
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL	Cód. identificación: 12740527E0 Apellidos y Nombre: BOLADO IBAÑEZ,FRANCISCO	
Puesto de Trabajo: 48702 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.945,92		
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL	Cód. identificación: 21488341Q0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ-MARTOS ABASCAL,PALOMA	
Puesto de Trabajo: 51372 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.945,92		
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL	Cód. identificación: 2167954C0 Apellidos y Nombre: LOPEZ SOLIS,JULIO	
Puesto de Trabajo: 64200 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.945,92		

(03/5.916/09)

Consejería de Economía y Hacienda

645

ORDEN de 10 de febrero de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 29 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre).

Mediante Orden de 29 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre) fue aprobada convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición

en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA TERCEROS E INFORMACION DE PAGOS Puesto de Trabajo: 49930 Denominación : JEFE DE AREA DE TERCEROS E INFORMACION DE PAGOS Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.586,96	Cód. identificación: 50428227Z0 Apellidos y Nombre: SERRANO FERNANDEZ,ISABEL	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA DE TESORERIA DE SANIDAD SERVICIO TESORERIA DE SANIDAD I Puesto de Trabajo: 34831 Denominación : SERV. TESORERIA DE SANIDAD I Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.988,08	Cód. identificación: 7483849V0 Apellidos y Nombre: BLAZQUEZ HERNANDEZ,CELIA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA DE TESORERIA DE SANIDAD SERVICIO TESORERIA DE SANIDAD I SUBSECCION TESORERIA DE SANIDAD I Puesto de Trabajo: 39657 Denominación : SUBSEC. TESORERIA DE SANIDAD I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.416,04
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA DE TESORERIA DE SANIDAD SERVICIO TESORERIA DE SANIDAD II Puesto de Trabajo: 49931 Denominación : SERV. TESORERIA DE SANIDAD II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.988,08	Cód. identificación: 50699517L0 Apellidos y Nombre: OCAÑA ROMERO,ROSA MARIA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA DE CAJA SERVICIO CAJA DE DEPOSITOS SECCION CAJA DE DEPOSITOS SUBSECCION CAJA DE DEPOSITOS II Puesto de Trabajo: 49061 Denominación : SUBSEC. CAJA DE DEPOSITOS II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.969,72
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL SERVICIOS FINANCIEROS AREA PLANIFICACION FINANCIERA A CORTO PLAZO Puesto de Trabajo: 34844 Denominación : JEFE DE AREA DE PLANIFICACION FINANCIERA A CORTO P Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.586,96	Cód. identificación: 51664126P0 Apellidos y Nombre: ESCRIBANO AMORES,MARCOS	

(03/5.929/09)

Consejería de Economía y Hacienda**646**

ORDEN de 10 de febrero de 2009, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO**Primero**

Aprobar la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.